



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA MESA DELEGADA DE IIPP

(11/05/20)

Se ha convocado esta reunión como consecuencia del Acuerdo de los sindicatos con Función Pública para que la desescalada y retorno a la nueva actividad sea negociada con las organizaciones sindicales en las Mesas Delegadas de cada ámbito.

En el día de ayer se reunión, por videoconferencia, de la Mesa Delegada de IIPP para tratar como único punto el orden del día la vuelta a la nueva normalidad en las prisiones. Asisten a petición de CCOO, el Secretario General de IIPP, el Director General de Ejecución Penal y Reinserción social y el Gerente de la Entidad Estatal TPFE, como máximos responsables políticos.

El Secretario General nos traslada el reconocimiento por la profesionalidad demostrada por el colectivo en la gestión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus condolencias por el fallecimiento de los compañeros a causa del virus. Nos informa que cuando se pueda organizará actos de reconocimiento individual en sus centros de origen.

Desde CCOO solicitamos que se reconozcan **los fallecimientos a causa del virus, como en acto de servicio**, para que a las viudas y sus descendientes les pueda quedar una pensión digna y no la mitad de la pensión actual. El Secretario General de IIPP se compromete a gestionarlo así.

CCOO reprueba a la Administración que no nos haya entregado ningún borrador de Plan con la transición a la normalidad, más en un ámbito de especial vulnerabilidad como son las prisiones. Se ha impedido el debate sobre el mismo y la participación del personal penitenciario en él, vulnerándose el trámite previo de la negociación colectiva como exigía la D.13 de la Resolución del Secretario de Estado de Función Pública de 4 de mayo y el Acuerdo con las organizaciones sindicales.

La Administración se muestra carente de ideas, a pesar de que CCOO le presento una propuesta de desescalada el 28 de abril, y todo parece girar más en torno al autobombo de lo bien que están gestionando la crisis del COVID-19. Además muestran una preocupante retórica sobre la “excepcionalidad” de IIPP en materia preventiva para justificar la no aplicación de las medidas legalmente en vigor, como es el caso de Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 4 de mayo; la Orden SND 399/2020 de Ministerio de Sanidad, o las Orientaciones para los Servicios de Prevención de Función Pública. Siendo CCOO quienes defendemos estas disposiciones legales de obligado cumplimiento para los gestores penitenciarios.

Para CCOO, el retorno a la normalidad pasa en primer lugar porque las medidas que se han adoptado de carácter organizativo, regimentales y preventivas, se vinculen a las fases de desescalada que aprueben las

### Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid  
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](mailto:@CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Telegram: [https://t.me/CCOO\\_Prisiones](https://t.me/CCOO_Prisiones)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
**sección estatal de  
instituciones penitenciarias**

Autoridades competentes, de tal manera que cada centro penitenciario tenga la claridad suficiente de lo que tiene que ir haciendo y de los derechos que se van recuperando en cada una de las fases.

Las direcciones de los centros no son autoridades competentes para decidir su propia desescalada al margen de las directrices de las Autoridades Sanitarias, y CCOO no avalará que se rebaje la prevención por debajo de la que tiene el resto de la ciudadanía.

La Administración informa que la recuperación de la normalidad no será simétrica ni uniforme, ya que la evolución de la epidemia es diferente en cada provincia o comunidad.

Desde CCOO solicitamos que se adapte a nuestro ámbito la última Resolución del Secretario de Estado de Función Pública, de fecha 4 de mayo de 2020 (de aplicación para toda la AGE), sobretudo la garantía de **no incorporación** del personal trabajador vulnerable, y que regula las medidas organizativas siguientes;

- **Priorizar el Trabajo no presencial durante las fases 0 y 1.** Traducido al ámbito de IIPP significa mantener en vigor las Resoluciones del Secretario General de IIPP de 11 de marzo (**flexibilización horaria y permiso por deber inexcusable**) y de 16 y 20 de marzo (**Horarios extraordinarios, Equipos de Trabajo estancos, retenes, teletrabajo o personal a disposición**)

La fase 2 estará condicionada por la evolución de la epidemia y la disponibilidad de EPIs y mascarillas quirúrgicas, guantes y geles para todos.

La Administración nos contesta que por ahora mantiene las Resoluciones anteriores y que los primeros horarios que quitará cuando se pueda son los de la cadencia 24x96 porque pierde efectivos. Con el resto habrá más flexibilidad.

- **Garantía de No incorporación durante las fases 0 y 1, al personal de baja por COVID-19 y el personal penitenciario vulnerable como en el resto de la AGE.** La reincorporación debe quedar sujeta a la evaluación individual por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. CCOO ha señalado que todos los fallecidos en Instituciones Penitenciarias pertenecen a este colectivo, por lo que cumplir un nivel de protección elevado es imprescindible.

La Administración no se plantea más protección que la adaptación del puesto a quienes lo soliciten atendiendo a que somos un servicio esencial, de presencia física, eso sí se compromete a priorizar a este personal para ser retén y disminuir los desplazamientos al centro.

- **Flexibilización de la Jornada. Durante la transición que se permita el horario continuado y acumulado de M/T en oficinas** para no coincidir en el mismo espacio y reducir los desplazamientos al centro. Voluntario para el trabajador
- **Atención al público durante la fase 0 y 1,** preferente de forma telemática o telefónica. A partir de la fase 2, de forma presencial garantizando la distancia entre personas y el aforo limitado.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid  
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](https://www.instagram.com/CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Telegram: [https://t.me/CCOO\\_Prisiones](https://t.me/CCOO_Prisiones)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

- **CCOO solicita que se regule el permiso por deber inexcusable** para evitar que cada director haga interpretaciones distintas del derecho. Debe garantizarse hasta la apertura de los centros educativos. La Administración lo mantiene sujeto a criterios muy restrictivos.

CCOO ha defendido que no se obligue a gastar días de vacaciones mientras haya restricciones a la libertad de desplazamientos decretado por el estado de alarma. Cuando se recupere la movilidad, el personal disfrutará de sus días.

CCOO solicita que se organice el **aprovisionamiento de material suficiente y equipos de protección adecuados para un posible rebrote del virus**. Así denunciarnos que se están distribuyendo cajas de mascarillas sin la normativa legal ni la protección frente a los riesgos biológicos.

En cuanto a las **Medidas regimentales** que se han adoptado por el estado de alarma; La Administración tiene la intención de ir restableciendo las comunicaciones orales, permisos y traslados. Lo primero que se va a restablecer son las comunicaciones por locutorios, limitando el aforo (a uno o dos familiares máx.) y condicionándolas a la movilidad en la misma provincia.

Después los permisos de salida en los que se tendrá que cumplir un aislamiento sanitario al regreso y los traslados judiciales, sanitarios que serán imprescindibles.

El Gerente de la Entidad TPFE nos informa que se han abierto 45 talleres productivos (de los 109 que hay), que la apertura ha sido parcial con el 30% de los trabajadores internos y en aquellos talleres que no tienen trabajadores externos.

#### OTROS ASUNTOS;

- **CCOO solicita que se informe a los Opositores de la OEP 2019 de la fase en la que van a poder realizar los reconocimientos médicos**, de forma descentralizada para darles seguridad jurídica.
- Traslamos **Queja por el retraso indebido en la publicación en el BOE de los nombramientos de carrera del personal que ha superado las promociones internas (Cuerpo Especial y Técnicos de IIPP) y que se les está produciendo un perjuicio económico**. El Estado de Alarma no justifica que no se haya realizado ya. Igual que con los concursos, se puede desarrollar el proceso aunque no los movimientos.  
La Administración dice que hace lo que puede.
- **Ejecución de sentencia ganada por CCOO**; Hace 2 meses la Administración se puso en contacto con los funcionarios afectados para informarles de que con la valoración del curso de Jefe de Servicios impartido por CCOO, obtenían una plaza de Jefe de Servicios y que iban a cumplir la sentencia sin que tengamos más información. La Administración está esperando la firmeza de esa Sentencia, suspendida por la situación actual.

En Madrid, a 11 de mayo de 2020.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid  
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

[@CCOO\\_Prisiones](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Telegram: [https://t.me/CCOO\\_Prisiones](https://t.me/CCOO_Prisiones)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

• Derechos laborales  
• Empleo público  
• Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública